

AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de octubre de 2018
Duración	Desde las 19:35 hasta las 20:05 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	JOAQUÍN HERAS MARTÍN
Secretario	Leonor Rodriguez Martin

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2018

Tomando la palabra el Alcalde somete a debate y aprobación el acta de 29 de agosto de 2018 .

Sometido el punto a votación queda aprobado por cinco votos a favor que son la unanimidad de los concejales asistentes a esta sesión en este momento de la misma: el Teniente de Alcalde D. Joaquín de las Heras Martín y los concejales D^a. Carmen Redondo Rivera ,D. José Luis Redondo Velasco , D. Agustín Lagarejos López y D. Francisco Redondo Velasco.

SEGUNDO.-APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA EFECTUAR LABORES DE REPARACION DE CAMINOS RURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SOBRADILLO DE PALOMARES.

Ante la información facilitada por el Servicio Territorial de Agricultura y

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Ganadería de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora sobre la posibilidad de efectuar reparaciones en caminos rurales de este municipio, si cumplen determinadas condiciones que permitan su financiación a través del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014/2020, en esta sesión plenaria , por ser de interés para el municipio, en votación ordinaria queda aprobado por cinco votos a favor que son la unanimidad de los concejales asistentes a esta sesión en este momento de la misma (el Teniente de Alcalde D. Joaquín de las Heras Martín y los concejales D^a. Carmen Redondo Rivera ,D. José Luis Redondo Velasco , D. Agustín Lagarejos López y D. Francisco Redondo Velasco) :

Primero.-Solicitar a la Junta de Castilla y León el arreglo del camino rural de la zona de concentración parcelaria de Sobradillo de Palomares anejo perteneciente al Ayuntamiento de Pereruela.

Segundo.-Poner a disposición de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León los terrenos que sean necesarios para llevar a cabo la realización de las obras necesarias.

Tercero.-Adquirir el compromiso de aceptar las mismas, una vez finalizada su ejecución.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA EFECTUAR LA COSTRUCCIÓN DE PASO SOBRE EL ARROYO DE LA RIBERA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SOBRADILLO DE PALOMARES.

Ante la información facilitada por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora sobre la posibilidad de efectuar reparaciones en caminos rurales de este municipio, si cumplen determinadas condiciones que permitan su financiación a través del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014/2020, en esta sesión plenaria , por ser de interés para el municipio, en votación ordinaria queda aprobado por cinco votos a favor que son la unanimidad de los concejales asistentes a esta sesión en este momento de la misma (el Teniente de Alcalde D. Joaquín de las Heras Martín y los concejales D^a. Carmen Redondo Rivera ,D. José Luis Redondo Velasco , D. Agustín Lagarejos López

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

y D. Francisco Redondo Velasco) :



Primero.-Solicitar a la Junta de Castilla y León la construcción de un paso sobre el arroyo de la ribera en Sobradillo de Palomares anejo perteneciente al Ayuntamiento de Pereruela.



Segundo.-Poner a disposición de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León los terrenos que sean necesarios para llevar a cabo la realización de las obras necesarias.

Tercero.-Adquirir el compromiso de aceptar las mismas, una vez finalizada su ejecución.

CUARTO .- APROBACIÓN DE VARIOS SOBRE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE PARA PAVIMENTACIÓN , SANEAMIENTO , ABASTECIMIENTO Y ALUMBRADO EN PERERUELA Y ANEJOS : APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y SU APERTURA , APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA , APROBACIÓN DEL GASTO, APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN .

EL Teniente de Alcalde le da la palabra a la Secretaria para que informe sobre el asunto , se indica que estamos ante la obra de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Zamora dentro del Plan de Obras 2018 2019 . Toma la palabra el concejal Don Agustín Lagarejos preguntando si las obras realizadas hasta ahora se han hecho con fondos propios , se le responde que sí , así mismo pregunta que porque se ha pavimentado una zona de suelo rústico ya que entonces esto crearía un precedente y el suelo rústico es muy amplio y , además , sigue diciendo , tendrían el mismo derecho todos los vecinos en ese suelo . Se le responde por los concejales que es una zona muy concreta y al lado de lo urbano , se le devuelve la palabra a la Secretaria que informa que las obras que se pretende contratar en este punto del orden del día entran dentro de lo regulado en la nueva ley de contratos del sector público , llevado a cabo todo mediante tramitación electrónica en la Plataforma de Contratación Estatal y , por ello propone que se lleve a cabo de la siguiente manera :

  deberá iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado como el más idóneo.

  deberá justificar la celebración del contrato proponiendo los siguientes motivos: Mejorar las infraestructuras municipales, las comunicaciones y calidad de vida de los

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

vecinos de la zona, y dejar acreditado que la contratación de la pavimentación , saneamiento , abastecimiento y alumbrado en Pereruela y anejos mediante un contrato de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.



deberá aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y determinar que el de prescripciones técnicas sea el proyecto , aprobado en sesión plenaria de 29 de agosto de 2018 , ambos como los que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación. En este punto se presenta el borrador del pliego y se informa del mismo.



deberá aprobar la constitución de la Mesa de contratación y determinar cómo composición de la misma y siguiendo lo regulado en la arriba mencionada ley de contratos : Presidente el Alcalde del Ayuntamiento de Pereruela , vocales la Secretaria – Interventora y un técnico de la Diputación Provincial de Zamora y como Secretaria de la Mesa ejercerá la de la Corporación Local

Sometido el punto a votación queda aprobado todo lo propuesto anteriormente por cinco votos a favor que son la unanimidad de los concejales asistentes a esta sesión en este momento de la misma: el Teniente de Alcalde D. Joaquín de las Heras Martín y los concejales D^a. Carmen Redondo Rivera ,D. José Luis Redondo Velasco , D. Agustín Lagarejos López y D. Francisco Redondo Velasco.

En este momento se incorpora el concejal Don Andres Segurado Rosón .

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA INCOACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DE BIEN DE TITULARIDAD MUNICIPAL , CALLE PÚBLICA EN LA PUEBLICA DE CAMPEAN , ANEJO DE PERERUELA .

Se informa y muestra a los concejales que hay un escrito de denuncia de varios vecinos de la Pubblica de Campean , anejo de Pereruela manifestando que hay una vía pública que siempre ha existido y da acceso a sus fincas y al depósito del agua municipal y que ahora se pretende como propiedad privada. Vistos los datos de la Gerencia Territorial de Catastro y el edicto del Registro de la Propiedad enviado al Ayuntamiento para su exposición , edicto al que también se han presentado varias alegaciones se propone :

- Elaborar los informes y estudios necesarios para determinar si concurren los presupuestos para el ejercicio de la potestad investigadora.

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

- Abrir un expediente de investigación de la titularidad de la vía pública que pertenece a la Corporación Local y recabar de los Registros que procedan cuantos antecedentes y datos consten relativos a la calle investigada, incorporándose al expediente las certificaciones que se expidan a este efecto.

- Publicar el acuerdo de iniciación en el *Boletín Oficial de la Provincia* además estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <http://aytopereruela.com/>], exponer en el tablón de anuncios un ejemplar de dichos boletines durante un plazo de quince días.

- Dar traslado del acuerdo de iniciación a las administraciones y organismos competentes para que, en su caso, puedan hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

- Notificar a los afectados por el expediente de investigación que resulten conocidos e identificables.

- Abrir trámite de información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, para que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

- Finalizado el plazo para presentar alegaciones, abrir un período de prueba por plazo de *diez días* en el que serán admisibles los siguientes elementos:

— Los documentos públicos judiciales, notariales o administrativos otorgados con arreglo a Derecho.

— El reconocimiento y dictamen pericial.

— La declaración de testigos.

-Practicadas las pruebas y valoradas por los Servicios de la Corporación, poner de manifiesto el expediente a las personas a quienes afecte la investigación y hubieren comparecido en él, para que, durante un plazo de 10 días, aleguen lo que crean conveniente a su derecho.

Sometido el punto a votación queda aprobado por cuatro votos a favor que son los del Teniente de Alcalde D. Joaquín de las Heras Martín y los concejales D^a. Carmen Redondo Rivera ,D. José Luis Redondo Velasco , D. Andres Segurado Rosón quien quiere conste en acta y así se hace que ” el Ayuntamiento tiene que velar por sus bienes y en su caso recuperar lo que sea del municipio “ , habiendo dos abstenciones : de D.

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Agustín Lagarejos López y D. Francisco Redondo Velasco .

SÉXTO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LOS DOS DÍAS FESTIVOS EN PERERUELA PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES PARA EL AÑO 2.019.

Se informa al pleno que para la elaboración del Calendario de Fiestas Laborales en para el año 2019 , hay que proponer dos días festivos laborables en esta localidad , se proponen :

EL 15 DE MAYO , MIÉRCOLES : “SAN ISIDRO ”

EL 16 DE SEPTIEMBRE , LUNES : “ SANTA EUFEMIA “

Esta información será enviada a la Oficina de Trabajo , y a los Tablones de anuncios .

Sometido el punto a votación queda aprobado por seis votos a favor que son la unanimidad de los concejales asistentes a esta sesión: el Teniente de Alcalde D. Joaquín de las Heras Martín y los concejales D^a. Carmen Redondo Rivera ,D. José Luis Redondo Velasco , D. Andres Segurado Rosón ,D. Agustín Lagarejos López y D. Francisco Redondo Velasco .

SÉPTIMO .- INFORMES DE LA ALCALDIA

D. Joaquín de las Heras Martín informa que hay un vecino al que se le ha quemado toda la paja que tenía , por ello propone se le abone el importe de un camión de paja como ayuda o donativo , toma la palabra el concejal Don Agustín Lagarejos López proponiendo que se le reponga toda la paja que tenía y no solo el importe de un camión . Después de debatir el asunto se acuerda por todos los señores concejales se le abone como donativo el importe de una factura correspondiente al concepto de paja por aproximadamente mil quinientos euros , la Secretaria Interventora indica que conste en acta que deberá existir consignación presupuestaria para este gasto .

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

No hay

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003